

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2017	
Recibido.....	1240.....Hs.
Exp. N°.....	32956.....P.E.

MENSAJE N° 4570

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 4 MAY 2017

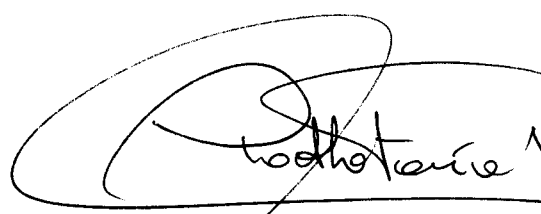
A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley por el que dispone la donación de un inmueble a la Comuna de Chovet, Departamento General López.

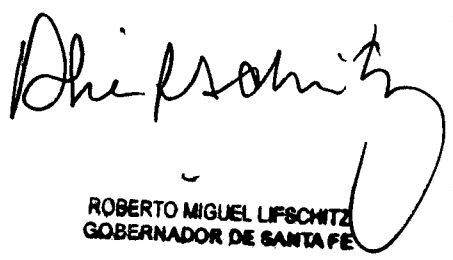
Cabe destacar que el inmueble mencionado pertenece al Gobierno Provincial y en el mismo se encuentra funcionando el Edificio Comunal.

Se acompaña el expediente N° 00103-0048790-4 del registro del Sistema Provincial de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.-


PABLO GUSTAVO FARIÁS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO




ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

Imprenta Oficial - Santa Fe

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

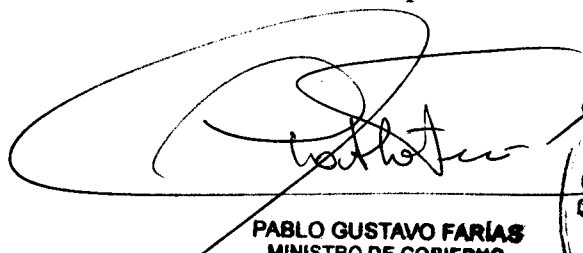
ARTÍCULO 1.- Dónase a la Comuna de Chovet, Departamento General López, un inmueble ubicado en la zona urbana de esa localidad en la esquina formada por calles España y Sarmiento, designado como Lote 1 de la Manzana 23 del Plano de Mensura N° 194155/16, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: 29,12 metros frente al Noreste sobre calle España; 60,80 metros de fondo al Noreste lindando con TELECOM ARG. STET-FRANCE y Gobierno Provincial, formando con el lado anterior un ángulo de 90° 11' 36"; 50,46 metros de fondo al Sudoeste lindando con Gobierno Provincial, formando con el lado anterior un ángulo de 89° 48' 22"; 38,87 metros de frente al Sudeste sobre calle Sarmiento, formando con el lado anterior un ángulo de 90° 11' 39"; 30,55 metros al Este sobre calle sin nombre que forma una rotonda, formando con el lado anterior un ángulo de 135° 41' 04" y con el vértice del primer lado descripto un ángulo de 134° 07' 19", encerrando una superficie de 2.834,13 metros cuadrados. Empadronado bajo la Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-04-00 365836/0000, nomenclatura catastral Provincial: Dpto. 17, Dto. 04, Subdto. 01, manzana 0036, parcela 00003. Inscripto al Tomo 31, Folio 182, Número 7533 del año 1923 propiedad del Superior Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO 2.- La donación dispuesta en el artículo anterior se efectúa para ser destinada al funcionamiento del Edificio Comunal.

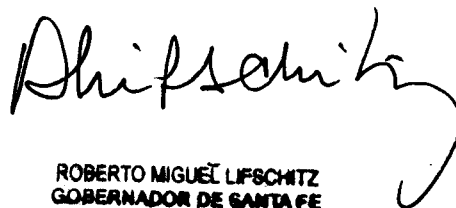
ARTÍCULO 3.- La totalidad de los gastos que demande la presente donación serán a cargo de la Comuna de Chovet, Departamento General López.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Imprenta Oficial - Santa Fe



PABLO GUSTAVO FARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE